

CONVOCATORIA AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2010

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno conjuntamente con el Concejo de Coordinación Local en cumplimiento de Ley N° 26680, Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 29298 que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto participativo. El Decreto Supremo N° 171-2003.EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2008:

CONVOCA a la población debidamente organizada, Miembros del Concejo Municipal, Miembros Concejo de Coordinación Local Provincial, Comité de Vigilancia, Miembros de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de la Provincia de Puno, Miembros del Concejo Participativo Local de la Educación Puno (COPALE), Miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Puno (COPROSEC), Alcaldes de los Centros Poblados del Distrito de Puno, Comités de Gestión Zonales, Representantes de Barrios y Urbanizaciones, Comités de Gestión de Obras, Representantes de las Instituciones Públicas, Gremios de Productores, Gremios Empresariales, Gremios Laborales, Colegios Profesionales, Gremios Agrarios, Centros de Educación Superior, Representantes de las Iglesias, Clubes Sociales, Clubes Deportivos y Culturales, Organizaciones de Jóvenes, Organizaciones de Tercera Edad, Organizaciones de Discapacitados, Juntas Vecinales, Municipios Escolares, cualquier otra forma de organización de nivel Distrital debidamente inscritos en el Libro de Registro de Agentes Participantes y Representantes de las entidades del Gobierno Nacional y Regional que desarrollan actividades en el ámbito Distrital, plenamente acreditados, al PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PP 2010.

El Proceso da inicio luego de las actividades de preparación, con la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 205-2008-CMPP, así como la Ordenanza Municipal N° 237-2009-CMPP que aprueba el Reglamento para normar el proceso de Presupuesto Participativo en la Provincia de Puno. Que contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, el cronograma para el desarrollo de las acciones del PP 2010, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso.

El Proceso de Presupuesto Participativo 2010, se llevara a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del distrito, los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de actividades y proyectos orientados a dar soluciones integrales a dichos problemas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza antes indicada, el cronograma del PP 2010 es el siguiente:

Nº	FASES	ACTIVIDADES	FECHA
I	Preparación	Preparación	Enero - Mayo
II y III	Convocatoria y registro de participantes	Convocatoria e Identificación de Agentes Participantes PDC y PPP.	Marzo - Mayo
IV	Capacitación de Agentes participantes	Acciones de capacitación	Abril - Mayo
V	Desarrollo de Talleres de Trabajo	1. Instalación PP 2010	Mayo - Junio
		2. Identificación, análisis y priorización de problemas	
		3. Presupuesto de la MPP 2010	
		4. Revisión técnica de proyectos propuestos.	
		5. Talleres de priorización de proyectos y acciones.	
		6. Asignación presupuestaria de proyectos	
VI	Formalización de Acuerdos	Formalización y aprobación de acuerdos	Junio
VII	Vigilancia y rendición de cuentas	Rendición de Cuentas PP 2008	Abril
		Rendición de cuentas de Comité de Vigilancia y Control	Diciembre

Puno, Marzo del 2009